



**ARTEAGA**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

 **ARTEAGA**  
**SOMOS TODOS**

# GACETA MUNICIPAL



**ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 28 DE FEBRERO DE 2025**

**TOMO LVII**

**Órgano de difusión Oficial del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza**  
**Aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 26 de Mayo de 2020.**  
**Revista Mensual Febrero 2025**

**MTRA. ANA KAREN SANCHEZ FLORES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ARTEAGA,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

**ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE ARTEAGA, COAHUILA DE  
ZARAGOZA.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza  
(844) 4 83 0033 [www.arteaga.gob.mx](http://www.arteaga.gob.mx)





**ACUERDO 030/006/2025**

Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para la Unión de Manzaneros de la Sierra de Arteaga para asistir al 7° Congreso Manzanero.

**ACUERDO 031/006/2025**

Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal por consecuencia se aprueba y designa a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.

**ACUERDO 032/006/2025**

Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los Estados Financieros del mes de enero 2025.

**ACUERDO 033/006/2025**

Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para el “AGROFEST, COAHUILA” 2025.

**ACUERDO 034/006/2025**

Aprobación y autorización de la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 Arteaga, Coah con el fondo de recursos propios municipales durante el ejercicio fiscal 2025.

**ACUERDO 035/007/2025**

Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para la compra de tarjetas plastificadas con beneficios para los usuarios del transporte público de Arteaga, Coah.

**ACUERDO 036/007/2025**

Aprobación y autorización de la compra de un camión cisterna forestal con depósito de almacenamiento de agua equipado para combate de incendios forestales.

**ACUERDO 037/007/2025**

Aprobación y autorización de la contratación de un despacho externo para la actualización de Reglamentos.





**ARTEAGA**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

 **ARTEAGA**  
**SOMOS TODOS**

**ACUERDO 038/007/2025**

Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para llevar a cabo las cabalgatas del Municipio de Arteaga, Coah.

**ACUERDO 039/007/2025**

Aprobación y autorización de la Colecta Anual 2025 a beneficio de Protección Civil y Bomberos de Arteaga, Coah.

**ACUERDO 040/008/2025**

Aprobación y autorización de la compra de equipo ginecológico para consultorios municipales.

**ACUERDO 041/008/2025**

Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para la conmemoración del 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer".

**ACUERDO 042/008/2025**

Aprobación y autorización de una compensación salarial de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de la Dirección de Policía Preventiva Municipal que asistieron tiempo extra de su jornada laboral al "Día Nacional del Auto Antiguo".

**ACUERDO 043/008/2025**

Aprobación y autorización de la integración del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.

**ACUERDO 044/008/2025**

Aprobación y autorización del informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS cuarto trimestre 2024.





EL SUSCRITO ING. JESÚS FILIBERTO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN X Y XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

**CERTIFICA**

Que en el Libro de Actas de Cabildo que obra en esta Secretaría del R. Ayuntamiento, se encuentra asentadas las siguientes Actas de Cabildo celebradas durante el mes de Febrero:

ACTA No.006/2025 de fecha 18 de Febrero del 2025; ACTA No.007/2025 de fecha 24 de Febrero del 2025; ACTA No.008/2025 de fecha 28 de Febrero del 2025 las cuales contienen los siguientes acuerdos:

**Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para la Unión de Manzaneros de la Sierra de Arteaga para asistir al 7º Congreso Manzanero.**

**ACUERDO 030/006/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la Unión de Manzaneros de la Sierra de Arteaga para asistir al 7º Congreso Manzanero.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*Los pequeños productores de la unión de manzaneros de la sierra de Arteaga solicitan el apoyo a este cabildo para asistir al 7º Congreso manzanero los días 5, 6 y 7 de Marzo en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua organizado por el Consejo Nacional de Ingenieros Fruticultores asistiendo conferencistas productores de otros estados y países ya que es de suma importancia que se mantengan actualizados en innovaciones tecnológicas para producción de manzana participan 16 personas y presentan un presupuesto de gastos de hospedaje, inscripción, alimentación y traslado con un valor considerablemente alto y nos hacen saber que también cuentan con el apoyo de una asociación que cubrió la mitad de los gastos por lo que con fundamento en el artículo 102,104,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza someto a su consideración la siguiente propuesta que se les otorgue el 50% del pago de inscripción para asistir a dicho evento y este dentro de las posibilidades y proyecciones presupuestales de este ejercicio fiscal.*

**Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal por consecuencia se aprueba y designa a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.**





**ACUERDO 031/006/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal por consecuencia se aprueba y designa a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.

**SEGUNDO:** Notifíquese a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza su nombramiento como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.

**TERCERO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**CUARTO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**QUINTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Dictamen que se inserta en su totalidad.**

DICTAMEN CHPCP/004/2025

HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU CARÁCTER DE COMISIÓN ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL PRESENTA ANTE ESTE ORGANO COLEGIADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

La Comisión, en sesión celebrada el día siete de febrero del año en curso, acreditando el quórum legal con la asistencia de los munícipes: el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Secretario de la Comisión la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Duran Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión, proceden a emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Que en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Enero con fecha 01 de enero del 2025, el Honorable Cabildo a través del acuerdo 006/001/2025 aprueba que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elabore la convocatoria para la elección de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, mismo que a la letra señala:

**ACUERDO 006/001/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y se autoriza a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que elabore el proyecto de convocatoria para designar a la Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coah.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás autoridades para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO:** Que el 16 de enero del 2025 la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sesionó para la elaboración





de la Convocatoria para la elección de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO:** Que en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Enero con fecha 24 de enero del 2025, el Honorable Cabildo a través del acuerdo 019/005/2025 aprobó la convocatoria para designar a la Persona Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza con sus respectivas bases, mismo que a la letra señala:

**ACUERDO 019/005/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autoriza la Convocatoria para la designación de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coah.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO:** Que el 24 de enero del 2025, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Alcaldesa Municipal, propone a través del acuerdo 020/005/2025 que la Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal este conformada por los mismos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que a la letra señala:

**ACUERDO 020/005/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y se autoriza a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que, de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coah. Realice el estudio y análisis con carácter de dictamen para el nombramiento del titular debiendo presentarlo en la sesión de cabildo más próxima.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO:** Que, una vez aprobada la convocatoria, el departamento jurídico municipal publicó en los diferentes medios de comunicación, en el portal web oficial del Gobierno Municipal y Gaceta Municipal la convocatoria para designar a la Persona Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

**SEXTO:** Una vez agotado el plazo establecido en la convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento el 04 de febrero del 2025 remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el único expediente recibido de aspirante a Contralor Municipal interesado.

**SÉPTIMO:** Que el 07 de febrero del 2025 la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública analizo detenidamente el expediente integrado por los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae acompañado con fotografía actual.
2. Copia certificada de los siguientes documentos:
  - a) Acta de nacimiento.
  - b) Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, por ambos lados.
  - c) Título profesional con antigüedad mínima de 5 años.
  - d) Cédula Profesional.





e) Documentos que corroboren el Currículum Vitae, o en caso de carecer de alguno de ellos, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en el curriculum son verídicos.

3. Constancia de residencia.

4. Constancia de no inhabilitación o escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, en el caso de que sea o se haya desempeñado como servidor público, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma.

5. Carta de no antecedentes penales o escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso.

6. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los dos años inmediatos anteriores a la designación.

7. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido Diputada o Diputado, Magistrada o Magistrado, Titular del Poder Ejecutivo, de una Secretaría o Subsecretaría del ramo de la Administración Pública Estatal, de la fiscalía general o Fiscalía Especializada, o su equivalente de alguno de los organismos públicos autónomos, dentro de los tres años anteriores al día de su designación.

8. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con intereses personales, comerciales, industriales, o de cualquier otra índole que pudieran afectar su objetividad e independencia en el ejercicio del cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

9. Ensayo con un máximo de 3 cuartillas en el que manifieste las razones que justifiquen su idoneidad para ocupar el cargo.

10. Carta firmada por la persona aspirante propuesta o interesada, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.

**OCTAVO:** Que una vez suficientemente debatido, analizado y discutido el único expediente recibido en esta comisión se emiten los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** Por las razones asentadas del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de los municipios: Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Secretario de la Comisión, la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Duran Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión; la designación de la Licenciada Irma Olivia Cavazos Garza como Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el Honorable Cabildo.

**TERCERO:** Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal a los siete días del mes de febrero del 2025.

**ING. JORGE ALBERTO JIMENEZ FLORES**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**





**ARTEAGA**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

**ARTEAGA**  
**SOMOS TODOS**

RUBRICA  
ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN  
SECRETARIO DE LA COMISION

RUBRICA  
C. ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE  
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA  
LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA  
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA  
LIC. GABRIELA DURÓN GONZALEZ  
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA  
LIC. LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA  
VOCAL DE LA COMISION.

-----  
**Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los Estados Financieros del mes de enero 2025.**  
-----

### **ACUERDO 032/006/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los Estados Financieros del mes de enero 2025.

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Dictamen que se inserta en su totalidad.**

DICTAMEN CHPCP/005/2025

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA: FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

La Comisión, en sesión celebrada el día diecisiete de febrero del año en curso, acreditando el quórum legal con la asistencia de los municipales: el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Secretario de la Comisión la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Duran Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

*PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el*





Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tesorero Municipal y en apego al artículo 102 del mismo Código, se presentó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el estado financiero del mes de enero del año 2025.

**SEGUNDO:** Que el 13 de febrero del presente año, el Lic. Rubén Morales Quintero, Tesorero del Municipio de Arteaga envió al Ing. Jesús Filiberto Urbina García, titular de la Secretaría del Ayuntamiento los estados financieros del mes de enero del año 2025.

**TERCERO:** Que el 13 de febrero del presente año la Secretaria del Ayuntamiento envió a la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los estados financieros del mes de enero del año 2025 a fin de que realice la convocatoria para la Sesión de la Comisión.

**CUARTO:** Que el 14 de febrero del presente año, el Presidente de la Comisión; Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores emitió la correspondiente convocatoria a fin de que se suscitara la sesión de mérito en la cual se desahogó el tema anteriormente citado.

**QUINTO:** Que el 17 de febrero del presente año se presentaron ante esta Comisión de conformidad con el artículo 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas que rindió la Tesorería Municipal para examinarlas y, en su caso, aprobarlas emitiendo al efecto el dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO**

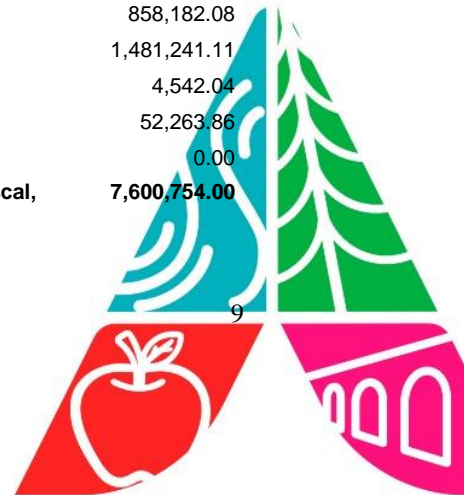
**PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

*SEGUNDO: Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el Estado de Actividades donde se contienen los ingresos y egresos comprendidos en los periodos señalados en el antecedente primero del presente instrumento el cual se transcribe a continuación:*

**Presidencia Municipal de Arteaga  
Estado de Actividades**

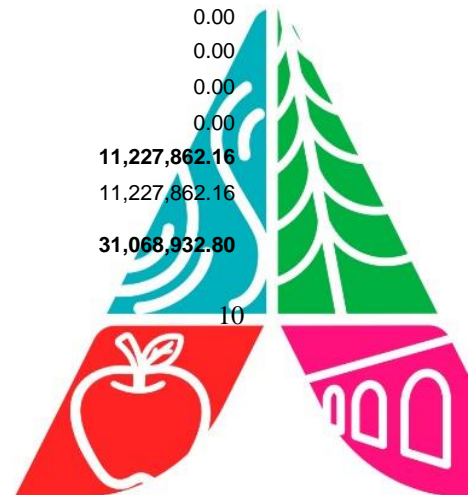
Del 01 de enero al 31 de enero de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>51,555,092.69</b>
Impuestos	49,158,863.60
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	858,182.08
Derechos	1,481,241.11
Productos	4,542.04
Aprovechamientos	52,263.86
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>7,600,754.00</b>





Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,600,754.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
<b>Total, de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>59,155,846.69</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>13,130,541.96</b>
Servicios Personales	6,062,120.79
Materiales y Suministros	1,882,541.31
Servicios Generales	5,185,879.86
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>6,710,528.68</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	6,409,165.94
Ayudas Sociales	226,807.18
Pensiones y Jubilaciones	74,555.56
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Otros Gastos	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>11,227,862.16</b>
Inversión Pública no Capitalizable	11,227,862.16
<b>Total, de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>31,068,932.80</b>





Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

28,086,913.89

**TERCERO:** Que después de examinar la documentación entregada se encuentra que la misma refleja el Estado Financiero e Información Presupuestal y Contable que guarda el Municipio en el primer mes del año 2025.

**CUARTO:** Que, por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor del Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Secretario de la Comisión la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Duran Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión; consideran procedente aprobar el estado financiero del mes de enero del año 2025 presentado por la Tesorería Municipal.

**POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE:**

**PRIMERO:** Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

**SEGUNDO:** Por las razones asentadas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de los municipales: el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Secretario de la Comisión, la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Duran Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión; el estado financiero del mes de enero del año 2025.

**TERCERO:** Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

**CUARTO:** Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública a los diecisiete días del mes de febrero del 2025.

**“POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,  
CUENTA PÚBLICA”**

RUBRICA

**ING. JORGE ALBERTO JIMENEZ FLORES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

RUBRICA

**ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

RUBRICA

**C. ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE  
VOCAL DE LA COMISION**

RUBRICA

**LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA  
VOCAL DE LA COMISION**

RUBRICA

**LIC. GABRIELA DURÓN GONZALEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN**

RUBRICA

**LIC. LAURA ESTELA VALDÈS MENDOZA  
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

-----  
**Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para el “AGROFEST, COAHUILA” 2025.**  
-----





### **ACUERDO 033/006/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para el "AGROFEST, COAHUILA" 2025.

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*Con fundamento en el artículo 102, 104, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza solicito a este cabildo la autorización del presupuesto para el Festival Agropecuario, Industrial y Comercial AGROFEST, COAHUILA 2025 que se llevará a cabo del 28 de febrero al 2 de marzo del presente año el cual tiene como uno de sus objetivos exaltar las tradiciones de nuestro pueblo mágico, la gastronomía regional y la vocación agropecuaria e industrial en el estado, además de las distintas actividades como lo son principalmente el ciclo conferencias para la innovación y fortalecimiento en el sector agropecuario e industrial y concursos, presentaciones artísticas ,musicales, rodeo y cabalgata.*

**Aprobación y autorización de la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 Arteaga, Coah con el fondo de recursos propios municipales durante el ejercicio fiscal 2025.**

### **ACUERDO 034/006/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 Arteaga, Coah con el fondo de recursos propios municipales durante el ejercicio fiscal 2025.

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.





En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*Con fundamento en el artículo 102, 104,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza solicito a este cabildo la autorización para llevar a cabo la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 mismas que serán de gran utilidad para las distintas direcciones y coordinaciones del municipio y poder brindar un buen servicio a la ciudadanía.*

**Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para la compra de tarjetas plastificadas con beneficios para los usuarios del transporte público de Arteaga, Coah.**

**ACUERDO 035/007/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la compra de tarjetas plastificadas con beneficios para los usuarios del transporte público de Arteaga, Coah.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Fomento Económico y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104, 102,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y como ustedes saben a los estudiantes del municipio el transporte público se les cobra \$8.00 (OCHO PESOS 00/100 M.N.) dicha implementación fue realizado en la administración anterior por lo que el empresario de la "Ruta Arteaga" respeto dicho convenio y los precios se siguen manteniendo además de que para los adultos mayores y las personas con discapacidad es totalmente gratuito el servicio de transporte presentando la tarjeta expedida con los requisitos solicitados, las tarjetas que se entregaron el año pasado tienen un periodo de vigencia y en esta administración ya se tiene una lista superior a los ciento cincuenta alumnos que han venido a preguntar por la tarjeta porque ya termino la vigencia por lo que solicito a este cabildo la autorización para realizar la compra de tarjetas plastificadas mismas que serán para los usuarios del transporte público las cuales no tendrán un costo de expedición y serán a beneficio de estudiantes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad los cuales al mostrar la tarjeta obtendrán una tarifa preferencial sin afectar la economía familiar ya que es un ahorro considerable. La propuesta que realice del servicio gratuito de transporte para estudiantes se está realizando el análisis correspondiente en coordinación con las áreas involucradas para arrancar en próximas fechas con su previa autorización.*

**Aprobación y autorización de la compra de un camión cisterna forestal con depósito de almacenamiento de agua equipado para combate de incendios forestales.**





### **ACUERDO 036/007/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la compra de un camión cisterna forestal con depósito de almacenamiento de agua equipado para combate de incendios forestales con valor cotizado aproximadamente de \$1, 392,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; Una camioneta con valor cotizado aproximadamente de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO y el equipamiento de la misma para combate de incendios forestales con valor cotizado aproximadamente de \$147,963.80 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO para la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Protección Civil y Bomberos y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

Por lo que la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga hace uso de la voz para desarrollar el punto señala lo siguiente: *Con fundamento en los artículos 104, 102,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con la presencia del Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos hago mención de que está por iniciar la temporada de prevención de incendios y como bien saben se han presentado dos incendios de los cuales el que se presentó en los lirios se controló en menos de 30 minutos gracias a la intervención del equipo de protección civil y las brigadas y hace quince días también tuvimos uno en san juan de 25 hectáreas que se controló a tiempo sin afectaciones mayores, esta temporada los expertos dicen que será una temporada complicada por las condiciones climatológicas que hemos venido presentando, hay mucho material inflable y nos complica la situación y eso incrementa el factor de riesgo aunado que nos visitan muchas personas el fin de semana y que no tienen las precauciones necesarias por lo que el motivo de esta propuesta es porque además se va arrancar con las brigadas contraincendios en coordinación con el Gobierno del Estado por lo que solicito a este cabildo la autorización para realizar la compra de un camión cisterna forestal con depósito de almacenamiento de agua equipado para combate de incendios forestales con valor cotizado aproximadamente de \$1, 392,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; Una camioneta con valor cotizado aproximadamente de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO y el equipamiento de la misma para combate de incendios forestales con valor cotizado aproximadamente de \$147,963.80 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO para la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Dichas especificaciones y características de los vehículos son a consideración de las necesidades de la Dirección de Protección Civil y Bomberos por lo que con el permiso de los presentes se le solicita al titular TSU. Leonel Martínez Mata realice una breve explicación de la situación actual y de lo requerido exponiendo lo siguiente:*

*El ataque a un combate de incendios forestales el tiempo de respuesta es lo fundamental si nos vamos a años atrás no se podría haber obtenido un control de disminución de cifras por lo que hemos sido el municipio ejemplo a nivel Estado, pero lo fundamental es el abastecimiento del agua ya que puede llegar una unidad rápida pero en el tiempo que se tarda en cargar agua eso hace que se extienda el incendio por lo que nos*





*dimos a la tarea de buscar una unidad con cisterna pero que cuente con las dos funciones de abastecer las unidades pero también en combate contra incendios por lo que esta unidad de aprobarse sería la única en la región sureste, es un vehículo de exportación usado con una vida útil por lo que se tiene un dictamen de un técnico para identificar las características de esta unidad:*

*CISTERNA FORESTAL STERLING 2004, USADA, EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA. EQUIPADO CON MOTOR CATERPILLAR 3126, CAPACIDAD DE AGUA 18,000 LTS, CAPACIDAD DE TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO HP300 80 LTS., TANQUE DE DIESEL DE 302 LTS. ACEITE MOTOR 30 LTS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ALLISON 28 LTS, DOBLE DIRECCIÓN HIDRÁULICA., LLANTAS DELANTERAS MEDIDA 385/65R22.5, LLANTAS TRASERAS MEDIDA 11R22.5, FRENOS DE AIRE, BOMBA CENTRÍFUGA DE 750GPM, 2 CARRETES ELÉCTRICOS DE 1 ½" CON MANGUERA DE 15 MTS, PARA ATAQUE O ABASTECIMIENTO DE UNIDADES RÁPIDAS, 2 MONITORES FRONTALES DE 1 ½" CON CÍCLICO INDEPENDIENTE DIRECCIONADOR PARA PATRONES DE TRABAJO. 2 ESPIGAS TRASERAS PARA PROTECCIÓN DE RADIACIÓN DE 2 ½". 2 ESPIGAS SUPERIORES DE 2 ½", PARA PROTECCIÓN DE RADIACIÓN. 1 CONEXIÓN RÁPIDA COPLE GLOBAL TIPO C DE 2" PARA ABASTECIMIENTO DE CAMIÓN DE BOMBEROS. 1 COPLE POSTERIOR CONEXIÓN RÁPIDA PARA LLENADO DE AUTO TANQUE 2". PANEL DE CONTROL INTERNO, PARA FUNCIONES DE OPERACIÓN SEGURA. 2 MÓDULOS DE ILUMINACIÓN PREVENTIVAS DIRECCIONADORAS COLOR AMARILLO.*

*Dichas características permitirán lograr combatir en la zona boscosa sin tener pérdidas de hectáreas, el año pasado se levantó la bandera blanca en temas de incendios y es lo que queremos seguir ese sería un implemento para nosotros de gran ayuda, al inicio de la administración se presentó un incendio en una recicladora por lo que se tuvo que realizar la compra de agua con pipas particulares lo cual no es el objetivo de estar realizándolo en cada incendio ya con esto sería una herramienta básica para poder combatir los incendios con mayor rapidez y nos hace falta una unidad rápida ya tenemos cuatro en existencia para cubrir en su totalidad y tenerlas en los diferentes cañones de la sierra Huachichil, San Antonio, Lirios, Tunal, Carbonera y la Cabecera Municipal esas unidades nos ayudan a estar en las comunidades con las brigadas rurales y elementos de protección civil para si se presenta un incendio en el cañón se muevan y no mover las de los otros cañones para tener una respuesta rápida y después las demás se suman a las labores pero la respuesta principal es tener un tiempo de respuesta menor de quince minutos de distancia dicha unidad es una camioneta a la cual se le adecue el equipamiento para combate de incendios forestales con las siguientes características:*

*CAMION USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA, MARCA RAM; LINEA RAM 2500 CREW CAB HAD SLT V8; 4 PUERTAS; 5 PASAJEROS; MOTOR 5.7L; TRANSMISION AUTOMATICA; MOTOR A GASOLINA DE 8 CILINDROS; AÑO 2015; LLANTAS DE 8 BIRLOS; INSTALACION DE CISTERNA PARA CAMIONETA 8 BRILOS , PLACA ANTIDERRAPANTE SUMINISTRO DE MANGUERA 1 1/2 DE 21 MTS Y CHIFLON HIDRANTE MAN-INST, SUMINISTRO DE MOTOBOMBA MARCA HONDA, 7.5HP 2" MOTOR 4 TIEMPOS ALTA PRESION 61PSI INST-TUB-MAN, INSTALACION DE EQUIPOS, TUBERIAS, MANOMETROS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.*

Concluida la participación del titular de la Dirección de Protección civil y Bomberos la Alcaldesa menciona que se han presentado incendios en el municipio los cuales han sido combatidos y se han realizado las investigaciones correspondientes por lo que se está trabajando de manera integral para evitar la pérdida de zona boscosa en la sierra y que dichas unidades cumplen con las características y especificaciones que requieren para el combate de incendios, además de reconocer el compromiso y labor de los elementos por lo que en el Consejo de Protección Civil declaró a Arteaga con veda al fuego está prohibido encender fogatas, ingresar carbón para cocinar, hacer pirotecnia y fumar en el bosque las multas ascienden a más de dos millones de pesos a quien sea sorprendido; En semana santa se incrementaran los operativos y los filtros ya que son las fechas con mayor número de visitantes y turistas y se ha detectado que la mayoría de las incidencias son en estas fechas.





-----  
**Aprobación y autorización de la contratación de un despacho externo para la actualización de Reglamentos.**  
-----

**ACUERDO 037/007/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la contratación de un despacho externo para la actualización de Reglamentos.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*En este sentido ustedes tienen conocimiento de que en la administración pasada fui Directora Jurídica durante el primer año y me percate de que muchos de los Reglamentos que tenemos en el municipio se encuentran obsoletos y ya no son aplicables aunado a otros que en su momento se desarrollaron en el 2007 tienen errores considerables y hay algunos de suma importancia que requieren modificaciones para la operatividad de las direcciones, uno de los más importantes es el reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano teniendo áreas de oportunidad que mejorar en los trámites administrativos que se realizan y se tenga un sustento legal, además de incorporar nuevas figuras jurídicas estatales a los reglamentos por lo que es necesario que un experto en materia legislativa se encargue de realizar dicha actualización. Con fundamento en los artículos 104, 102, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza solicito a este cabildo la aprobación de la contratación de un despacho externo para llevar a cabo dicho proyecto de actualización por etapas, además derivado de sus comentarios se considera presentar al despacho ante ustedes para que realice la propuesta y planeación del trabajo a realizar.*

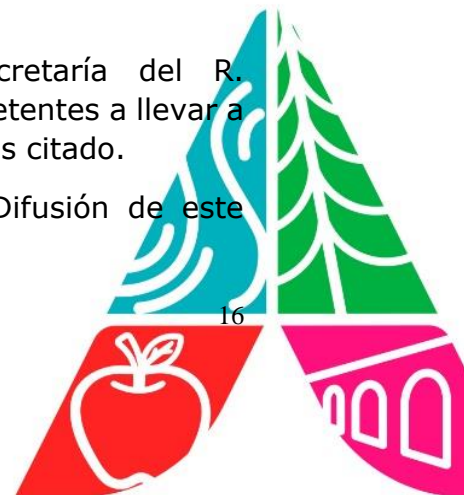
-----  
**Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para llevar a cabo las cabalgatas del Municipio de Arteaga, Coah.**  
-----

**ACUERDO 038/007/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para llevar a cabo las cabalgatas del Municipio de Arteaga, Coah.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.





**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor realizo la siguiente propuesta:

**ASUNTO: INICIATIVA  
CABALGANTES**

**SÍNDICOS Y REGIDORES DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA  
P R E S E N T E S.-**

*El que suscribe, **ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN**, Regidor del Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza; me dirijo a sus finas atenciones para presentar la siguiente iniciativa para la autorización de apoyar a los cabalgantes de la Sierra de Arteaga del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza; bajo la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Con el objetivo de fortalecer esta importante rama del turismo; solicito la autorización para; apoyar las peticiones de los cabalgantes solicitando apoyos de alimentos, música o premios que se requieran en los eventos que organicen, cabe mencionar que el apoyo no será al 100%.*

*Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.*

**A T E N T A M E N T E**  
**ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA A 07 DE FEBRERO DEL 2025.**  
**ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL.**

**Aprobación y autorización de la Colecta Anual 2025 a beneficio de Protección Civil y Bomberos de Arteaga, Coah.**

**ACUERDO 039/007/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la Colecta Anual 2025 a beneficio de Protección Civil y Bomberos de Arteaga, Coah.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección Jurídica y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.





En este apartado el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor realizo la siguiente propuesta:

**ASUNTO: INICIATIVA  
COLECTA DE BOMBEROS**

**SÍNDICOS Y REGIDORES DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA  
P R E S E N T E S.-**

El que suscribe, **ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN**, Regidor, Presidente de la Comisión de Protección Civil del Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza; me dirijo a sus finas atenciones para presentar la siguiente iniciativa para la autorización de una Colecta Especial en beneficio del Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza; bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el objetivo de mejorar las condiciones de equipo que utiliza el Heroico Cuerpo de Bomberos de Arteaga Coahuila; solicito la autorización para que; de manera oficial se realice una colecta especial de recaudación de fondos en el mes de abril, para que, dentro de un mes, se recauden donaciones de recursos económicos para renovar el equipo para la atención de incendios forestales y diversas emergencias.

Para garantizar mayor transparencia, se propone 50 botes con sello de seguridad y que cuenten con folio (en espera de las medidas propuestas para los botes por el departamento de Protección Civil y Bomberos), además que los voluntarios sean identificados con un gafete personalizado en diversos puntos del Municipio de Arteaga para solicitar el apoyo de la población. También al finalizar el periodo de la colecta, con la presencia de un notario público se dé fe del monto recaudado y que se adquiera el equipo necesario para el departamento de Bomberos y Protección Civil.

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA A 07 DE FEBRERO DEL 2025.**  
**ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL.**

Expuesta la propuesta la Alcaldesa menciona que se encuentra presente el Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos quien en caso de ser aprobada dicha propuesta será quien la ejecutará además agrega a dicha propuesta se realice la colecta también en los establecimientos comerciales del municipio que lo permitan además de sumar voluntarios por lo que con el permiso de los presentes se le solicita al titular TSU. Leonel Martínez Mata realice una breve explicación de las colectas realizadas y en uso de la palabra el titular menciona que concuerda con Alcaldesa sobre la celebración de convenios con los establecimientos comerciales de responsabilidad sobre las urnas esto sin interferir con otras colectas en la región y se continúe transparentando el uso y destino del recurso recabado, en la relación a las urnas sean selladas y menciona que cuentan con voluntarios, personal de la Dirección y del Gobierno Municipal.

**Aprobación y autorización de la compra de equipo ginecológico para consultorios municipales.**

**ACUERDO 040/008/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la compra de equipo ginecológico para consultorios municipales.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Salud y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.





**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 104, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en este tema como ustedes ya saben durante la campaña una de mis propuestas fue incrementar el número de especialistas en los consultorios médicos y en las clínicas que tenemos aquí en el municipio uno de ellos es el ginecólogo es una de las propuestas para las mujeres que tuvo mayor aceptación, que les pudiéramos brindar este servicio dentro de las clínicas porque bien sabemos que es caro acudir a uno y muchas veces es el factor que evita que las mujeres acudan a sus consultas regulares por lo que se requiere tener un especialista ginecólogo y obviamente este equipado para dar este servicio para ello se propone la compra de un equipo de ultrasonido con transductor endocavitario y volumétrico lo anterior con la finalidad de brindar la atención a las necesidades gineco-obstétricas de las mujeres se les estaría dando seguimiento gestacional a las mujeres.*

*Así mismo las consultas ginecológicas se encuentran contempladas en la Ley de ingresos a un bajo costo obteniendo un gran beneficio, la plaza está contemplada por lo que la Dirección de Recursos Humanos está llevando a cabo la convocatoria pública entonces no hay inconveniente de realizar la compra del equipamiento necesario.*

---

**Aprobación y autorización del presupuesto otorgado para la conmemoración del 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.**

---

### **ACUERDO 041/008/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la conmemoración del 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de la Mujer y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*Con fundamento en los artículos 102, 104, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación a la conmemoración del 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer” por ser la primera mujer alcaldesa y en solidaridad el Municipio con el Gobierno del Estado vamos a estar realizando actividades simultaneas en todos los municipios aquí a través de la Dirección de la Mujer se tienen actividades que se realizaran el día sábado 08 de marzo en la alameda la intención es traer módulos para las mujeres exclusivamente con un horario de 9:30 am a 2:30 pm tendremos un pabellón informativo del DIF, Educación*





y Salud aquí se hablara de educación sexual, entrega de preservativos, el camión para realizar las mastografías, aplicación de implantes y el pabellón de contención PRONNIF, Policía Violeta, CAIF quienes brindaran atención a víctimas y casos de violencia, además de la Fundación que cuenta con una casa de rescate y brindara información y por último el módulo de mujeres emprendedoras quienes realizaran la venta de productos locales; tendremos una conferencia, bailaton y participación de una academia de baile y danza folclórica; Por lo que solicito a este cabildo la autorización del presupuesto necesario para llevar a cabo el proyecto.

**Aprobación y autorización de una compensación salarial de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de la Dirección de Policía Preventiva Municipal que asistieron tiempo extra de su jornada laboral al “Día Nacional del Auto Antiguo”.**

**ACUERDO 042/008/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza una compensación salarial de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) para el personal de la Dirección de Policía Preventiva Municipal que asistieron tiempo extra de su jornada laboral al “Día Nacional del Auto Antiguo”.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Oficialía Mayor y Recursos Humanos, Dirección de Policía Preventiva Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*Con fundamento en los en los artículos 102, 104,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza solicito la autorización para otorgar una compensación de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100) para el personal de la Dirección de Policía Preventiva Municipal que asistieron tiempo extra de su jornada laboral al “Día Nacional del Auto Antiguo”.*

**Aprobación y autorización de la integración del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.**

**ACUERDO 043/008/2025**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza la integración del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal para quedar como le sigue:





<b>Comité de Planeación de Desarrollo Municipal</b>	
<b>Presidenta</b>	Mtra. Ana Karen Sánchez Flores
<b>Secretario técnico</b>	Mtro. José Ruiz Fernández
<b>Consejero</b>	C.Elida Del Socorro Sánchez De La Fuente Síndica De Minoría
<b>Consejero</b>	C. Elidía Patricia Moncada Sánchez Segunda Regidora
<b>Consejero</b>	Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran Sexto Regidor

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral Municipal, Dirección de Desarrollo Social y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

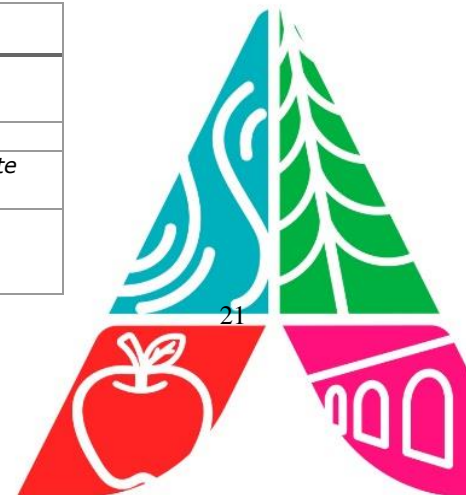
**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 158,159,160,161 y 162 del Código Municipal para el Estado de Coahuila nosotros como municipio tenemos hasta el 30 de Abril de fecha límite para presentar el Plan de Desarrollo Municipal este plan contiene los ejes de la administración, los programas y proyectos, los indicadores y la información relativa de cómo se va a manejar toda la administración para poder elaborar este documento se requiere formar un comité y el Código Municipal nos marca que tenemos sesenta días una vez instalado el Ayuntamiento, el punto es autorizar la integración del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal para que empiecen a trabajar el Plan Director, comentarles que se ha mantenido pláticas con COPERES y con Secretaría de Gobierno; COPERES es un consejo de expertos en diversas materias que analizan y planean proyectos en materia de Desarrollo con el Plan 2020-2040 en temas importantes como agua, ecología, desarrollo urbano y desarrollo de las comunidades por lo que nos presentaran una propuesta del Plan a menor costo a comparación de contratar un despacho. El comité deberá está integrado con la participación de los sectores público, social y privado.*

*Por lo que solicito la aprobación y autorización del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal para quedar como le sigue:*

<b>Comité de Planeación de Desarrollo Municipal</b>	
<b>Presidenta</b>	Mtra. Ana Karen Sánchez Flores
<b>Secretario técnico</b>	Mtro. José Ruiz Fernández
<b>Consejero</b>	C.Elida Del Socorro Sánchez De La Fuente Síndica De Minoría
<b>Consejero</b>	C. Elidía Patricia Moncada Sánchez Segunda Regidora





<b>Consejero</b>	<i>Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran</i> <i>Sexto Regidor</i>
------------------	--

**Aprobación y autorización del informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS cuarto trimestre 2024.**

**ACUERDO 044/008/2025**

**PRIMERO:** Se Aprueba y Autoriza el informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS cuarto trimestre 2024.

**SEGUNDO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

**CUARTO:** Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Documento que se inserta en su totalidad.**

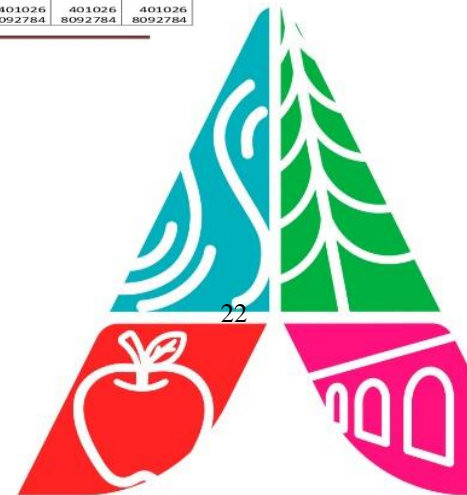


El municipio de Arteaga, Coahuila, en cumplimiento al artículo 33 apartado B, fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal y 48 de la misma, da a conocer a sus habilitados la información trimestral que se reportó a la secretaría de Hacienda sobre el uso del recurso del FISM y FORTAMUN las aportaciones federales recibidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024 en su portal de aplicaciones de la secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GESTIÓN DE PROYECTOS**  
**OBRAS EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

Información General del Proyecto										Avance Financiero					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo del Proyecto	Estatus	Ciclo del Recurso	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mínistrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
							2024	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	85600	85600	85600	85600	42	42	42
							2024	613 - Edificación habitacional	10272026	0	0	0	0	0	0
							2024	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6762417	6762417	6762417	6762417	401026	401026	401026
							2024	612-	0	10272026	10272026	10272026	8092784	8092784	8092784

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09





Informe sobre la Situación Financiero								
Entidad: Coahuila de Zaragoza								
Municipio: Arteaga								
Ciclo del Recurso: 2024								
Estatus de Avance: Validado								
Ramo: 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
Avance Financiero								
Fondo Programa	Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
I005	FORTAMUN	20744078	1382939	1382939	1382939	1299820	1299820	1299820
I005	FORTAMUN	6776399	2765877	2765877	2765877	2055176	2055176	2055176
I005	FORTAMUN	138294	276588	276588	276588	40862	40862	40862
I005	FORTAMUN	0	1382939	1382939	1382939	0	0	0
I005	FORTAMUN	0	2765877	2765877	2765877	0	0	0
I005	FORTAMUN	0	2765877	2765877	2765877	2168828	2168828	2168828
I005	FORTAMUN	0	414882	414882	414882	329736	329736	329736
I005	FORTAMUN	0	55318	55318	55318	14129	14129	14129
I005	FORTAMUN	0	27659	27659	27659	5544	5544	5544
I005	FORTAMUN	0	414882	414882	414882	314731	314731	314731
I005	FORTAMUN	0	138294	138294	138294	38976	38976	38976
I005	FORTAMUN	0	27659	27659	27659	5742	5742	5742
I005	FORTAMUN	0	55317	55317	55317	0	0	0
I005	FORTAMUN	0	553174	553174	553174	135653	135653	135653
I005	FORTAMUN	0	276588	276588	276588	237498	237498	237498

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09





		I005	FORTAMUN	0	276588	276588	276588	138218	138218	138218
Avance Financiero										
Fondo Programa	Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
I005	FORTAMUN	0	138294	138294	138294	51620	51620	51620		
I005	FORTAMUN	0	55317	55317	55317	0	0	0		
I005	FORTAMUN	0	276588	276588	276588	88832	88832	88832		
I005	FORTAMUN	0	1936114	1936114	1936114	0	0	0		
I005	FORTAMUN	0	1382938	1382938	1382938	432494	432494	432494		
I005	FORTAMUN	0	138294	138294	138294	129705	129705	129705		
I005	FORTAMUN	0	1106351	1106351	1106351	821152	821152	821152		
I005	FORTAMUN	0	82975	82975	82975	11136	11136	11136		
I005	FORTAMUN	0	8961442	8961442	8961442	698915	698915	698915		





**FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE INFRAESTRUCTURA**

El municipio de Arteaga, Coahuila, informa que el grado de avance al 31 de diciembre del Fondo de Infraestructura Municipal es de 0%.

En el cuarto trimestre se reportaron indicadores de la siguiente manera:

ARTEAGA, COAHUILA									
INDICADORES 2024									
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL									
CUARTO TRIMESTRE 2024									
FIN	Destinamos este recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.								
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100	

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09





Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100
--	--	-----------	------------	---------	----------	-----	-----	-----

**FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE FORTALECIMIENTO**

El municipio de Arteaga, Coahuila, informa que llevó a cabo la captura de indicadores del fondo de fortalecimiento 2024 al 31 de diciembre, quedando de la siguiente forma:

ARTEAGA, COAHUILA								
INDICADORES 2024								
FONDO DE APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DESTINO FEDERAL								
CUARTO TRIMESTRE 2024								
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09





Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio)	componente	trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	100	100
----------------------------------	--	------------	------------	------------	-------------	------------	-----	-----

ARTEAGA, COAHUILA								
INDICADORES 2024								
FONDO DE APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DESTINO FEDERAL								
CUARTO TRIMESTRE 2024								
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo
Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	$\frac{[(\text{Ingreso disponible municipal } t / \text{Ingreso disponible municipal año } t-1) - 1] * 100}{1}$	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	100	100
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$\frac{[(\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})] * 100}{1}$	Actividad	anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	100	100
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	$\frac{(\text{Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente} / \text{Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}) * 100}{1}$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09





Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100





**ARTEAGA**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

**ARTEAGA**  
**SOMOS TODOS**



# GACETA MUNICIPAL

ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 28 DE FEBRERO DE 2025

TOMO LVII

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza  
(844) 4 83 0033 [www.arteaga.gob.mx](http://www.arteaga.gob.mx)

